

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2684676

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 17/02/2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/13/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el decreto N° 355, de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 79 y 80, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; el decreto exento RA N° 272/66/2022, de 2022; la resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

- a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/66/2022, de 18 de julio de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subdirector Vivienda y Equipamiento, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana.
- b) Que, solicitado mediante Ord. N° 5472, de 20 de diciembre de 2024, la Subdirectora (S) de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana, solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Subdirector Vivienda y Equipamiento de Serviu Metropolitano.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento del Subdirector de Vivienda y Equipamiento, grado 4 EUR, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana, éste será subrogado en primer lugar por don Claudio Maraboli Pinto, RUN N° 13.440.770-0, y en segundo lugar por doña Pamela del Carmen Díaz Núñez, RUN N° 13.900.343-8, ambos Jefes de Departamento grado 5 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Serviu Metropolitano.
- d) Que, se hace necesario derogar I decreto exento RA N° 272/66/2022, de 18 de julio de 2022.
- e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Subdirector, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector/a Vivienda y Equipamiento, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana.

Orden de subrogación N° 1, Claudio Andrés Marabolí Pinto, RUN N° 13.440.770-0 a contar del 14 de enero de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Subdirector, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector/a Vivienda y Equipamiento, de Subsecretaría de Vivienda

y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana .

Orden de subrogación N° 2, Pamela del Carmen Díaz Núñez, RUN N° 13.900.343-8 a contar del 14 de enero de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

